

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6166 *V-VALLEY IBERIAN, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE) TECNOLOGÍAS AVANZADAS Y PROMOCIONES EMPRESARIALES, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que el socio único de las sociedades V-VALLEY IBERIAN, S.L.U. y TECNOLOGÍAS AVANZADAS Y PROMOCIONES EMPRESARIALES, S.L.U., aprobó el 2 de julio de 2018 su fusión, mediante la absorción de TECNOLOGÍAS AVANZADAS Y PROMOCIONES EMPRESARIALES, S.L.U., (la "Sociedad absorbida") por parte de V-VALLEY IBERIAN, S.L.U., (la "Sociedad absorbente") con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

En la medida en que la sociedad absorbente y la sociedad absorbida son sociedades íntegramente participadas de forma directa por el mismo socio, ESPRINET IBÉRICA, S.L.U., que las sociedades participantes en la fusión son sociedades de responsabilidad limitada y que el acuerdo de fusión ha sido adoptado por unanimidad por el socio único en ejercicio de las competencias de la Junta General de Socios de la sociedad absorbente, la fusión se ha aprobado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 49 y 52 de la LME.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos señalados en el artículo 44 de la LME.

Zaragoza, 3 de julio de 2018.- Vicesecretaria no consejera del Consejo de Administración de V-Valley Iberian, S.L.U., Marta Castresana Moreno.

ID: A180046818-1